

EXPEDIENTE

SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WINDONDAN S.A.

EN GUAYAQUIL, A LOS 20 DIAS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, A LAS ONCE HORAS EN LAS OFICINAS UBICADAS EN COLOMBIA 101 Y LA RIA, SE REÚNE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WINDONDAN S.A.

1. LISTA DE ASISTENCIAS;
2. COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN, CERTIFICADA POR JUAN VILLAO YUNGAISELA, – SECRETARIO DE LA JUNTA; Y
3. VARIOS.

GUAYAQUIL, 20 DE MARZO DEL 2013.

LO CERTIFICO,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Villao Yungaisela', with a large, stylized flourish extending to the left.

**JUAN VILLAO YUNGAISELA
SECRETARIO DE LA JUNTA**

WINDONDAN S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA WINDONDAN S.A. EFECTUADA EL 20 DE MARZO DEL 2013.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LAS ONCE HORAS, DEL DÌA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN COLOMBIA 101 Y LA RÌA, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA WINDONDAN S.A. CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS A SABER: 1) SEÑOR RICARDO SOLÀ TANCA, PROPIETARIO DE SEISCIENTAS ACCIONES; 2) VERONICA MARTINEZ SANLUCAS, PROPIETARIA DE CIENTO NOVENTA Y OCHO ACCIONES; 3) CECILIA TANCA CAMPOZANO, PROPIETARIA DE UNA ACCION Y, 4) JUAN VILLAO YUNGAISELA, PROPIETARIO DE UNA ACCION. POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA QUE ES POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS ACCIONES DE UN DÒLAR CADA UNA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÌCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIA, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR RICARDO SOLA TANCA, Y COMO SECRETARIO DE LA JUNTA EL SEÑOR JUAN VILLAO YUNGAISELA, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUÒRUM REGLAMENTARIO, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, CON LOS DOCUMENTOS DE LEY. EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA REUNIÒN ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÌA:

- 1.- CONOCER LOS INFORMES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS RELATIVOS AL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.**
- 2.- DESIGNAR COMISARIO DE LA COMPAÑIA.**
- 3.- VARIOS**

POR SECRETARIA SE CONFORMA LA LISTA DE ACCIONISTAS TAL COMO LO DISPONE EL ARTÌCULO 239 (281) DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS DEMÀS SOLEMNIDADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, HECHO LO CUAL SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA.

LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR EL ANTERIOR OBJETO DE LA SESIÒN SIN MODIFICACIÒN ALGUNA.

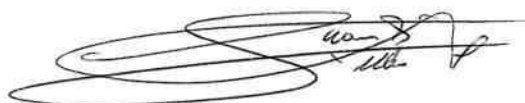
INMEDIATAMENTE SE PASA A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÌA, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA; SE PROCEDE POR

SECRETARÍA A DAR LECTURA A LOS MISMOS, LUEGO DE DELIBERAR SOBRE ESTOS, LA JUNTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES ASÍ COMO EL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

LUEGO SE CONSIDERA EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTO ES LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, PARA LO CUAL SE PRESENTARON A LA SALA VARIOS NOMBRES, LUEGO DE LAS LIBERACIONES SE DESIGNA POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS PARA COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AL SR. ECON. MAURUCIO MIRANDA MALO, A QUIEN SE DEBERÁ COMUNICAR SOBRE SU DESIGNACIÓN, PARA LA RAZÓN DE SU ACEPTACIÓN O EXCUSA RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE CONCEDE UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA, REALIZADA LA MISMA SE REINSTALA LA SESIÓN CON LAS PERSONAS INICIALMENTE ANOTADAS, DÁNDOSE LECTURA AL ACTA LA QUE POR SER ENCONTRADA CONFORME Y SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES QUE HACERLE, ES APROBADA POR UNANIMIDAD Y PARA CONSTANCIA SUSCRITA POR LOS ASISTENTES CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA, POR LO QUE SE DECLARA CONCLUIDA LA JUNTA SIENDO LAS DOCE HORAS VEINTE MINUTOS. F./ RICARDO SOLA TANCA – PRESIDENTE; F./ JUAN VILLAO YUNGAISELA – SECRETARIO DE LA JUNTA; F./ RICARDO SOLA TANCA – ACCIONISTA; F./ VERONICA MARTINEZ SANLUCAS / ACCIONISTA; F./ CECILIA TANCA CAMPOZANO – ACCIONISTA; F./ JUAN VILLAO YUNGAISELA – ACCIONISTA.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan Villao Yungaisela', written over a set of horizontal wavy lines.

JUAN VILLAO YUNGAISELA
SECRETARIO DE LA JUNTA